



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°060-2013-ED

SE PONE EN CONOCIMIENTO, EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE EDUCACION PARA LA IEI N°337 “SANGARARA”, SEGÚN DETALLE:

PLAZA VACANTE:

N°	IEI	CARGO	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE	JOR_LAB
01	337 SANGARARA	AUXILIAR DE EDUCACION	787821015010	QUINCUAGESIMA CUARTA DISPOSICION FINAL DE LA LEY N°29465 (MEMORANDO N°076-2018-UGEL.04-JARH)	30

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE POR MESA DE PARTES DE LA UGEL (FOLDER ROJO)	06/06/2018 AL 07/06/2018
02	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	08/06/2018
03	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	08/06/2018
04	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR MESA DE PARTES	11/06/2018
05	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	12/06/2018
06	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITO FINAL	12/06/2018
07	ADJUDICACIÓN DE PLAZA	13/06/2018

LA COMISION

ANEXO 04 – A

ASPECTOS PARA LA EVALUACION DEL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION

Aspecto a Evaluar		Puntaje	Máx.
a. Formación Profesional	a.1. Título Profesional Pedagógico	25	40
	a.2. Estudios Pedagógicos Concluidos (Excluyente con a.1)	15	
	a.3. Estudios Pedagógicos no Concluidos (Excluyente con a.1 y a.2)	10	
	a.4. Título Profesional Universitario no Pedagógico	15	
	a.5. Título Profesional Técnico	10	
	a.6. Estudios Superiores no Pedagógicos no Concluidos (Excluyente con a.4 y a.5)	05	
b. Capacitaciones	b.1. Diplomado y/o Capacitación en el Cargo, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de cien (100) horas. - Cinco (05) puntos por cada uno de ellos	Máx. 25	25
c. Experiencia Laboral	c.1. Desempeño Laboral favorable, sólo para los servidores que laboraron el año lectivo anterior en el cargo de Auxiliar de Educación, debidamente firmada por el Director de la I.E. con el visto bueno del CONEI. - Por 10 meses de labor durante el año lectivo anterior, 10 puntos - Por 01 a 09 meses de labor durante el año lectivo anterior, 01 punto por mes - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes	Máx. 10	25
	c.2. Experiencia Laboral como Auxiliar de Educación en II.EE de la Administración Pública, en los últimos cinco (05) años (no se considera experiencia laboral en otros cargos) - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes	Máx. 15	
d. Méritos	d.1. Felicitaciones - Dos (02) puntos por cada Resolución, por labor excepcional, otorgados entre los años últimos cinco años.	Máx. 10	10

- i. La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución de contrato, adjuntando necesariamente copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL.

LA COMISION